



## 3.080.000 € PARA PRORROGAR LOS CONTRATOS DE ORIENTADORES DEL S.R.E. EN COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo de Ministros acordó el pasado viernes destinar 50.120.000 euros a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, para financiar la prórroga de la contratación, hasta el 31 de diciembre del presente año, de los 1.500 orientadores que desde 2008 trabajan en el reforzamiento de la red de oficinas de empleo.

La contratación de estos profesionales está incluida en el Plan Extraordinario de medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral y la prórroga de sus contratos fue aprobada por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 30 de abril de 2009.

En Comunidad de Madrid, la medida afecta a 88 orientadores y la cantidad asignada es de 3.080.000 euros.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** cuestionamos la utilización de esta medida por los motivos siguientes:

1.- Se trata de planes estructurales y no coyunturales, por lo que no creemos que se deban usar contratos de interinidad para cubrir estas plazas. Esta contratación interina está contemplada en el artículo 10.1.d) del EBEP para un plazo máximo de 6 meses en un período de 12 meses para cubrir la necesidad de "exceso o acumulación de tareas".

2.- Muchas de las tareas que se están asumiendo con estas contrataciones tienen carácter estructural, lo que podría suponer contrataciones en fraude de ley.

3.- Este tipo de contrataciones, en precario, enmascaran la creación de empleo y pueden servir para la amortización de plazas de la RPT (Relación de Puestos de Trabajo).

**¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!**

INFORMA